



VALPARAÍSO, 25 de octubre de 2016

RESOLUCIÓN N° 708

La Cámara de Diputados, en sesión 86ª de fecha de hoy, ha aprobado la siguiente

**A S.E. LA
PRESIDENTA
DE LA
REPÚBLICA**

RESOLUCIÓN

Considerando que:

Sin duda la historia de nuestro país se encuentra plagada de símbolos que manifiestan nuestros valores más representativos, valores que a su vez reflejan una identidad forjada en los años a través de las diversas costumbres y actividades sustentadas tradicionalmente por generaciones de chilenos.

En este marco, la cultura nacional tiene quizá uno de sus elementos más representativos en el rodeo. En efecto, a través de esta actividad se expresa de manera consistente y profunda una de las tradiciones más importantes y antiguas de nuestra Nación.

En este contexto cultural e identitario se encuentra lo que comúnmente se han llamado nuestras costumbres patrias, una de las cuales es representada por el rodeo como una de las actividades emblemáticas de la cultura chilena. Según el investigador Armando Araneda, el rodeo es mucho más que un deporte ya que en su historia, sus reglas y protagonistas, se refleja tradición y cultura, siendo una de las expresiones de la chilenidad. En este sentido, este deporte, encontraría una genuina asociación a la figura del huaso chileno, personaje típico de nuestro país, particularmente de la zona central, pero que ha desplegado su influencia en la generalidad del territorio nacional.

De acuerdo a lo indicado precedentemente, el rodeo forma parte de esa cultura e identidad nacional surgida en nuestro campo. En este orden de ideas, su permanencia en el ideario colectivo nacional no es un hecho meramente referencial, sino muy por el contrario, actualmente el rodeo representa



un espectáculo que despierta la general curiosidad de la comunidad chilena, erigiéndose como la actividad deportiva que más adeptos congrega después del fútbol.

Por tanto, el rodeo constituye una actividad deportiva y cultural presente fuertemente en todo nuestro país. En efecto, desde Arica a Magallanes, el rodeo engalana de fiesta y alegría a nuestro pueblo, manifestación más prístina de la cultura e identidad nacional.

Lo anterior tiene una consagración institucional a través del oficio N° 269 del Consejo Nacional de Deportes y el Comité Olímpico de Chile el año 1962, el que reconoció al rodeo como disciplina deportiva y deporte nacional, con ocasión de su influjo en la sociedad chilena, no sólo como una actividad deportiva, sino que, además, como una manifestación de una fiesta nacional inserta en la cultura y tradiciones de nuestro pueblo.

La Federación Nacional de Rodeo cuenta actualmente con 241 clubes desde Arica hasta Punta Arenas, 33 asociaciones y 8.200 socios inscritos. La temporada anual de rodeos realiza un promedio de 300 eventos al año de los cuales 90 se llevan a cabo en la Región Metropolitana de Santiago, con una asistencia promedio de 1.500 personas por evento, lo que da un total de asistencia de unas 450.000 personas al año, hecho que marca una prueba palpable de la influencia del rodeo en el corazón toda la sociedad chilena, no como un aspecto meramente testimonial, sino como parte de una cultura viva que se manifiesta día a día en Chile.

El rodeo y otras actividades patrias constituyen aspectos que deben ser valorados por todos los chilenos como parte de nuestro acervo cultural y nacional; en un mundo globalizado, lo fundamental es mantener nuestra identidad y mostrarla al mundo como aquello genuinamente chileno.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

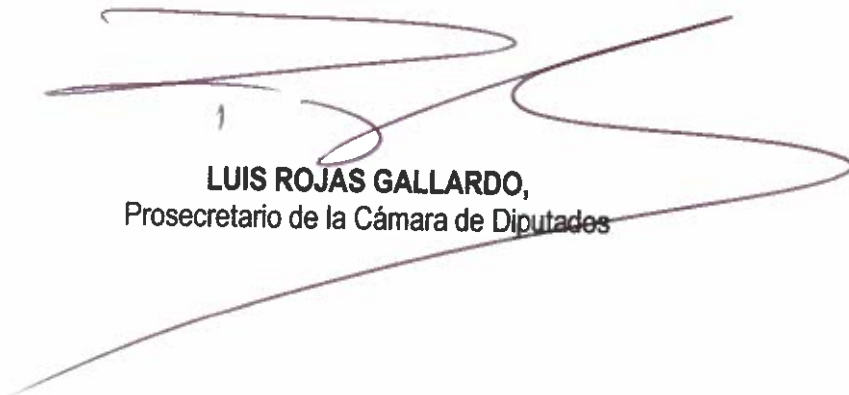
Solicitar a S.E. la Presidenta de la República, hacer presente la urgencia para la tramitación del proyecto de ley que declara el 10 de enero de cada año como el Día Nacional del Rodeo Chileno, boletín 10.869-24, con el fin de fomentar y engrandecer la tradición de esta actividad deportiva y cultural de nuestro país, que constituye parte de la identidad nacional y costumbres patrias más relevantes y vigentes de la chilenidad.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,



MARCOS ESPINOSA MONARDES,
Primer Vicepresidente de la Cámara de Diputados



LUIS ROJAS GALLARDO,
Prosecretario de la Cámara de Diputados